

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 24 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Maracena, sobre acuerdo de Pleno de Aprobación inicial de la Innovación núm. 8 de este Ayuntamiento. (PP. 2093/2020).

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2020, ha sido aprobado inicialmente el documento de innovación núm. 8, para cambio de Uso y Desarrollo Urbanístico de la Unidad de Ejecución núm. 5, y Nueva Ordenanza de Terciario Comercial Medianas de las NNSS de Maracena, así como el Estudio Ambiental Estratégico, Estudio de Impacto sobre la Salud, Estudio Acústico y el Resumen no Técnico de dicho estudio.

El mencionado documento se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días.

Durante dicho periodo quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 32.1, Regla 2.ª, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA) y art. 38.4 de la Ley 7/2017, de 9 de julio (GICA).

Maracena, 24 de junio de 2020.- El Concejal de Presidencia (Por Decreto de 19.6.2019), Carlos Porcel Aibar.